



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 119/16.-
L: PRESIDENCIA.-

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.O.	
NOTA REGISTRADA N°	01898
FECHA	29/04/16 HORA 10 ^{hs}
RECIBIDO POR	Podipuz

USHUAIA, 28 ABR 2016

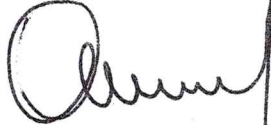
SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Luis Gregorio NIEVAS, D.N.I. N° 23.053.015, Legajo N° 978, quien cumple funciones en el ámbito de la División de Producción Musical, dependiente de la Secretaría de Cultura de dicha Municipalidad.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Integrante del Bloque M.P.F, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente en el despacho del Legislador mencionado.

La citada adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del 1° de Mayo de 2016 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO